

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12092** BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 858/12-F en el que se ha dictado, con fecha 01-02-13 auto, declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Cerrajería Aixen, S.L., con CIF B64052780 y domicilio en Carretera Comarcal, 251, km. 3.2, Can Boixadera, número 26 Nave, 08440-Cardedeu con sus facultades Intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cristian Martín Oglio Pesavento, siendo economista quien en fecha 08-02-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Roger de Lluria, 44, ático 3ª, 08009-Barcelona y dirección electrónica [coglio@onasesores.com](mailto:coglio@onasesores.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014776-1